# **Nota técnica**

**Contexto Escolar y Contexto Comunitario**

Los términos “contexto escolar” y “contexto comunitario” se emplean en educación Indígena, Escuelas Multigrado y Telesecundarias. Se refieren, por ejemplo, en: Secretaría de Educación Pública. (2013). *Lengua Indígena. Parámetros Curriculares. Educación primaria indígena y de la población migrante*. México.

Aunque el concepto “contexto comunitario” es de uso común en la bibliografía educativa de las poblaciones mencionadas, no aparece definido en dichas fuentes. Por ello se buscaron definiciones en otros referentes.

En el caso de **“contexto” proponemos:**

**“Contexto comunitario”,** definido como: “Grupo o conjunto de seres humanos que comparten diversos elementos en común, como son: costumbres, idioma, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, estatus social, roles, entre otras cuestiones. Generalmente, una comunidad ostenta y crea una identidad propia que será la que la distinguirá del resto de las comunidades y tendrá lugar previa convención y acuerdo de todos sus integrantes.”

Por otra parte, con el término “comunitario” se denomina a todas aquellas actividades y trabajos que una persona, grupo o asociación realicen en función del bien común de una zona geográfica o grupo que por alguna cuestión que se los impide no pueden lograrlo por sí mismos. *Tomado de*: <https://www.definicionabc.com/social/comunitario.php>

“**Contexto comunitario”.** Relación que se establece entre la escuela y la comunidad, a fin de preservar el sentido que las prácticas sociales tienen fuera de la escuela, que tras­cienden el espacio escolar y genera vínculos entre niños, maestros, directivos, padres de familia, autoridades y personas mayores y/o autoridades tradicionales de la comunidad, con el fin de acercar a los niños a las demás variantes dialectales de la misma lengua, fortalecer la vida intercomunitaria y la relación con otros pueblos.

Tomado de: Lengua Indígena Parámetros Curriculares Educación primaria indígena y de la población migrante (p. 21). Es una construcción propia

Otras definiciones relacionadas:

**Cultura**. Rasgos tangibles o intangibles que distinguen a un grupo social. Abarca distintas formas y expresiones de una sociedad: producciones lingüísticas, modos de vida, manifestaciones artísticas, derechos, costumbres, rituales, sistemas de valores y creencias.

*Tomado de: Modelo Educativa para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Página 203*

**Participación social en educación**. Involucramiento de miembros de la comunidad escolar en la promoción de las condiciones óptimas para su trabajo, dentro de los marcos establecidos por la legalidad. Los ambientes sociales influyen en el trabajo escolar y el aprendizaje; así, es necesaria la participación de madres y padres de familia para garantizar las mejores condiciones de operación escolar. La autoridad escolar es la responsable de facilitar y procurar la participación, con el respaldo del ayuntamiento y la autoridad educativa locales. *Tomado de: Modelo Educativa para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. Página 210*

|  |
| --- |
|  |